

## ENMIENDAS

ASAMBLEA: VICÁLVARO ENMIENDA Nº: 7

DOCUMENTO: POLÍTICO-ORGANIZATIVO

Sustitución del título y primer párrafo del apartado 1 de las “Medidas Programáticas” de la “Tesis 5: un programa para Madrid” .

EMNIENDA TIPO: SUSTITUCIÓN

VOTACIÓN: Unanimidad

MAYORITARIA: X

MINORITARIA: \_\_\_\_\_

## TEXTO

### Exposición de motivos:

Es necesario exponer de forma clara y concisa las medidas que, en el ámbito de la comunidad de Madrid, debemos plantear para llegar al pleno empleo (algo que no se alcanza con las “101 medidas” a las que se alude. Así mismo, es necesario concretar las propuestas de carácter estatal imprescindibles para lograrlo. De lo contrario, estamos ofreciéndole una declaración de buenas intenciones a los trabajadores, pero no un programa de lucha capaz de lograr empleo digno y de calidad para todos y todas. Estas medidas, unidas a un plan de desarrollo real del sector público en todos los ámbitos económicos y productivos, son la única vía real para lograr ese objetivo.

### Texto de la enmienda

#### 1. Por el pleno empleo

- En las administraciones y empresas públicas de la Comunidad de Madrid, se reinstaurará las **35 horas semanales sin reducción salarial**, y se promoverá un proyecto de ley para su instauración como jornada laboral a nivel estatal, así como el adelanto de la edad de jubilación a los 60 años.
- **Se reincorporará a sus puestos de trabajo a todos los empleados públicos despedidos por los recortes** y se restaurarán todos los derechos laborales perdidos.
- De forma democrática y transparente, con todas las entidades sociales opuestas a los recortes, se elaborará un **plan de ampliación de las plantillas y recursos** de los servicios públicos hasta dar cobertura real a las necesidades existentes. La ley de dependencia se aplicará íntegramente desde el sector público.
- **Se suprimen todas las fórmulas de copago y subidas de tasas** (universitarias, deportivas...). Se establecerá un plan para garantizar que los servicios públicos son universales y gratuitos, financiados a cargo de impuestos de carácter directo y progresivo.
- **El dinero público, para desarrollar los servicios públicos:**
  - Se cancelan todos los procesos de privatización en curso.
  - Todos los **contratos con empresas privadas** para la prestación de servicios públicos de cualquier índole, serán sometidos a una auditoría pública, para ver cuál es el grado de cumplimiento de dichos servicios. Se darán los pasos necesarios para que dichos servicios se presten de forma directa por las administraciones públicas, garantizando la calidad del servicio y unas condiciones de trabajo dignas.
- El **Servicio Público de Empleo** de la Comunidad de Madrid, recuperará todas las competencias en

## IX ASAMBLEA REGIONAL DE IU-CM. Madrid, 1 y 2 de diciembre de 2012

materia de desempleo, cancelándose todos los contratos con entidades privadas, con o sin ánimo de lucro.

- El sector público de la Comunidad y sus municipios cancela todos sus contratos con **Empresas de Trabajo Temporal**. Todos los puestos de trabajo necesarios se cubrirán con contratos fijos, mediante oposiciones con garantías, y las necesidades de contratos temporales se gestionarán a través de los Servicios Públicos de Empleo y una Bolsa de Trabajo, sólo para suplencias temporales.

- La Comunidad exigirá al Gobierno central el establecimiento un **subsidio de desempleo indefinido** para todos los trabajadores mientras no se les garantice un puesto de trabajo decente. Mientras eso no se logre, pondrá todos los medios a su alcance para que nadie carezca de un ingreso mínimo digno.